

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 15 FEB 2018**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 14 de Febrero del 2018	No. Orden:02/2018
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2132-0777
---------------------------------------	----------------

CR COPIADORAS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
12	MES	81214008 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 FOTOCOPIADORAS: EL CONSUMO MENSUAL ES DE APROXIMADAMENTE DE 15,000 COPIAS. EL SERVICIO INCLUYE: EQUIPOS, TONER, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL Y CORRECTIVO CUANDO LO REQUIERA, NO INCLUYE PAPEL.	\$ 180.00	\$ 2,160.00
		ADMINISTRADOR DE O/C SRA. HEIDY LISBETTE HERNANDEZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$ 2,160.00

SON: DOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 *Tiempo de entrega: **MENSUAL**

LUGAR DE ENTREGA : IMPRESIONES

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	--	--